

CONCON, 28 NOV 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1941 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 55 de fecha 31 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Ley N°19.620 inciso 2° del Art. 195.
- f) Solicitud de Feriado Paternal del Sr. Daniel Matus Vega.
- g) Certificado de Nacimiento de la menor.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la autorización Feriado Paternal por los días 22, 23, 24, 25 y 30 de Noviembre de 2016 al Sr. **DANIEL ESTEBAN MATUS VEGA, Run -3**, funcionario de la Escuela Oro Negro.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


[Handwritten signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUARONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SIAPER
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

PSA/MLEG/GBE/GGV/asv.

